

BAQUEDANO, 11 ABO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 15.9

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Licitación Denominada "ASPIRADORA E HIDROLAVADORA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES" ID 4468-68-L110".
2. Memorando de Alcaldía N° 265 de fecha 10 de Agosto del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "MG PROVEEDOR INDUSTRIAL RUT 14.417.977-3", por un monto de \$ 459.072- (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil setenta y dos pesos) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir artefactos para la mantención de aseo en equipos, vehículos y maquinarias Municipales.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "ASPIRADORA E HIDROLAVADORA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES" ID 4468-68-L110". por un monto de \$ 459.072- (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil setenta y dos pesos) Impuesto Incluido al proveedor "MG PROVEEDOR INDUSTRIAL RUT 14.417.977-3"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 29: Ítem 05: Asignación: 999 "Otras".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "MG PROVEEDOR INDUSTRIAL RUT 14.417.977-3" por concepto de "ASPIRADORA E HIDROLAVADORA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES" ID 4468-68-L110", por un monto de \$ 459.072- (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil setenta y dos pesos) Impuesto Incluido
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVALERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/lga
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)